

y se hallan estas resoluciones en unos Autos formados ante el Sr. Antonio de  
 Arce y de Leon Ovejinero mayor que fue de este Ayuntamiento; y un  
 la Ciudad haciendo oyo de la Proposicion y Provisiones, tratada y con-  
 feniendo el asunto = Acordó se observe y guarde lo determinado por  
 el Sr. Chamilleria y que en virtud los Comisarios de Abastos  
 Diputados del Comen, Procuradores, Síndico y Personero procedan  
 a dar las disposiciones que tengan por convenientes y arreglar, sacan-  
 do a pública subastacion dho Abastos, y asistiendo a los remates  
 con el Sr. Ovejinero, segun y en la forma que se manda por la  
 Superioridad; y en quanto a arreglar los precios de dhas Cereales, se  
 practicara esto en la conformidad que esta establecido de venderse  
 a lo usual de los precios de Murcia, y otras señaladas, lo que pareciese  
 justo; y mediante hallarse ausente los Sr. D. Mateo Re-  
 vallos, y D. Joseph Sanchez Comisarios de Abastos, para que  
 haya retardacion en el asunto en que se trata tanto el beneficio  
 de confiere esta Comision a los Sr. D. Alvaro Manrera,  
 y Sr. Salvador Vinader y Moraton, Sr. durante su ausencia,  
 quienes practican la Diligencia que se requieran; y el Car-  
 tador General executara lo que contengan en sus autos  
 en el caso de haver alguna oposicion o contradiccion, por sacarse  
 dho Abastos a pp. a subastacion, exponiendo la razon en que  
 se fundare dha Provision, y las demas que favorezcan a esta  
 Ciudad en cumplimiento de aquellas, y regalias de estas.